



# LAS RELACIONES ENTRE EL PARLAMENTO EUROPEO Y LOS PARLAMENTOS NACIONALES DE LA UNIÓN

**INFORME 2016  
DE MITAD LEGISLATURA**



Parlamento Europeo

**ES**

# PARLAMENTOS EN LA UNIÓN EUROPEA



El funcionamiento de la Unión Europea se basa en la democracia representativa.



751 MEPs



Los Estados miembros están representados en el Consejo Europeo por su Jefe de Estado o de Gobierno y en el Consejo por sus Gobiernos, que son democráticamente responsables, bien ante sus Parlamentos nacionales, bien ante sus ciudadanos.

Los ciudadanos están directamente representados en la Unión a través del Parlamento Europeo.



Los Parlamentos nacionales contribuyen activamente al buen funcionamiento de la Unión...



... siendo informados por las instituciones de la Unión y recibiendo los proyectos legislativos de ésta.



... garantizando el respeto del principio de subsidiariedad.



... participando en los mecanismos de evaluación en el espacio de libertad, seguridad y justicia y participando en el control político de Europol y en la evaluación de Eurojust.



... participando en los procedimientos de revisión de los Tratados de la Unión.



... siendo informados de las solicitudes de adhesión a la Unión.



... participando en la cooperación interparlamentaria entre los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo.



El Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales definirán conjuntamente la organización y la promoción de una cooperación interparlamentaria eficaz y regular en el seno de la Unión.



Una Conferencia de órganos parlamentarios especializados en asuntos de la Unión podrá transmitir al Parlamento Europeo, al Consejo y a la Comisión cualquier contribución que juzgue conveniente. Esta Conferencia fomentará además el intercambio de información y buenas prácticas entre los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo.

## Informe 2016 de mitad legislatura

### Las relaciones entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales de la Unión

## INFORME 2016 DE MITAD LEGISLATURA

### ÍNDICE

Prólogo de los Vicepresidentes del Parlamento Europeo responsables de las relaciones con los Parlamentos nacionales.....	6
1. El contexto del informe .....	7
2. Principales acontecimientos y tendencias en la cooperación interparlamentaria .....	8
2.1. Salida del Reino Unido de la Unión: reflexión sobre el futuro de la Unión .....	8
2.2. «Tarjeta amarilla» de los Parlamentos nacionales para la propuesta de la Comisión de modificar la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores.....	9
2.3. Control parlamentario conjunto de Europol.....	10
2.4. La política comercial de la Unión y el cometido de los Parlamentos .....	11
2.5. Marco de la Unión para fortalecer el Estado de derecho en la Unión: debates interparlamentarios.....	11
3. Órganos parlamentarios institucionales.....	13
3.1. Conferencia de los órganos especializados en asuntos de la Unión (COSAC).....	13
3.2. Conferencias de Presidentes de los Parlamentos de la Unión Europea.....	15
4. Diálogo interparlamentario.....	17
4.1. Semana parlamentaria europea y Conferencia interparlamentaria sobre estabilidad, coordinación económica y gobernanza en la Unión Europea .....	17
4.2. Cooperación interparlamentaria en política exterior y de seguridad.....	18
4.3. Reuniones interparlamentarias de comisiones .....	19
4.4. Visitas bilaterales de Parlamentos nacionales de la Unión al Parlamento Europeo....	20
5. «Mecanismo de alerta temprana» y «diálogo político informal»: Protocolos n.ºs 1 y 2 del Tratado de Lisboa .....	20
6. Herramientas para el intercambio de información y la creación de redes.....	22
6.1. Centro europeo de investigación y documentación parlamentaria (CEIDP) .....	22
6.2. Intercambio de información interparlamentaria europea (IPEX).....	24
6.3. Otras redes e instrumentos .....	26
ANEXOS .....	29
ANEXO I. Reuniones de la COSAC: temas y ponentes en 2016 .....	29
ANEXO II. Reuniones interparlamentarias organizadas por las comisiones del Parlamento Europeo en Bruselas en 2016.....	30
Anexo III. Visitas de los Parlamentos nacionales al Parlamento Europeo (videoconferencias incluidas).....	32
ANEXO IV. Datos sobre el mecanismo de alerta temprana .....	35
ANEXO V. Centro europeo de investigación y documentación parlamentaria (CEIDP) .....	36

Una publicación de la  
Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales del Parlamento Europeo, Dirección  
General de Presidencia del Parlamento Europeo.

Dirección: Christine Verger, [christine.verger@ep.europa.eu](mailto:christine.verger@ep.europa.eu)  
Jefe de la Unidad de Cooperación Institucional: Pekka Nurminen,  
[pekka.nurminen@ep.europa.eu](mailto:pekka.nurminen@ep.europa.eu)  
Jefa de la Unidad de Diálogo Legislativo: Patrizia Maria Prode, [patrizia.prode@ep.europa.eu](mailto:patrizia.prode@ep.europa.eu)  
Manuscrito terminado por: Luis Balsells Traver, [luis.balsells@ep.europa.eu](mailto:luis.balsells@ep.europa.eu) y Paolo Atzori,  
[paolo.atzori@ep.europa.eu](mailto:paolo.atzori@ep.europa.eu)  
Manuscrito cerrado el 7 de abril de 2017

[relnatparl@ep.europa.eu](mailto:relnatparl@ep.europa.eu)  
[www.europarl.europa.eu/relnatparl](http://www.europarl.europa.eu/relnatparl)

Todas las fotografías e ilustraciones © Unión Europea, 2017.

La Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales asesora a los órganos políticos, a los diputados y a la secretaría del Parlamento Europeo en el ámbito de la cooperación institucional y el diálogo legislativo con los Parlamentos nacionales. Presta su apoyo a las actividades interparlamentarias, contribuye a la buena aplicación de las disposiciones del Tratado sobre cooperación interparlamentaria y asesora en el ciclo legislativo y en otras actividades de carácter político que son competencia del Parlamento Europeo.

La Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales actúa como un centro de información sobre los Parlamentos nacionales y ofrece información a la administración del Parlamento Europeo sobre las mejores prácticas en los Parlamentos nacionales. Representa al Parlamento Europeo en las redes administrativas de cooperación interparlamentaria. Administra las relaciones con los funcionarios que representan a los Parlamentos nacionales en Bruselas y mantiene vínculos estrechos con sus direcciones.



## Prólogo de los Vicepresidentes del Parlamento Europeo responsables de las relaciones con los Parlamentos nacionales

El presente informe 2016 de mitad de legislatura ofrece una perspectiva general de las relaciones entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales de la Unión.

En primer lugar, nos gustaría rendir homenaje a quienes nos han precedido como responsables de las relaciones con los Parlamentos nacionales durante la primera parte de la legislatura, los Vicepresidentes Ramón Luis Valcárcel Siso y Anneli Jäätteenmäki. Es un honor recoger el testigo y les damos las gracias por la labor desempeñada.

En 2016, la Unión se enfrentó a numerosos desafíos —*Brexit*, migración, terrorismo, auge de los nacionalismos y conflictos en los vecinos más inmediatos de la Unión—, a los que se ha prestado una gran atención en los Parlamentos nacionales y en el Europeo. Algunos de nuestros ciudadanos han perdido la confianza en las instituciones y en el «sistema», ya se trate de las «élites de Bruselas» o de las «nacionales».

En este mundo cada vez más globalizado, complejo y cambiante, debemos colaborar más para encontrar soluciones eficaces.

Tenemos que mostrar ahora más que nunca que las democracias requieren instituciones que funcionen bien.

En este momento en el que conmemoramos el sexagésimo aniversario de la firma del Tratado de Roma, la cooperación interparlamentaria desempeña una función primordial en la configuración del futuro de la Unión.

La Unión ha de ser más receptiva y es necesario mejorar su funcionamiento.

Es fundamental satisfacer las expectativas de nuestros ciudadanos, pero dichas expectativas son cada vez más difíciles de alcanzar ante un contexto de constantes cambios.

Nuestra Unión es tan fuerte como los Estados miembros y los Parlamentos nacionales quieran que lo sea.

La cooperación entre el Parlamento Europeo y nuestros interlocutores nacionales puede promover el consenso en estos tiempos turbulentos; el presente informe muestra la profundidad y el alcance de dicha relación.

Mairead McGuinness  
Vicepresidenta

Bogusław Liberadzki  
Vicepresidente

## 1. El contexto del informe

El presente informe trata sobre las relaciones en 2016 entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales de la Unión, así como sobre la cooperación interparlamentaria. El año 2016 estuvo marcado por varias crisis a las que tuvo que enfrentarse la Unión y por el resultado del referéndum del Reino Unido sobre su pertenencia a la Unión (el proceso del *Brexit*). El fin de 2016 también marca el punto intermedio de la legislatura 2014-2019 del Parlamento Europeo, lo que supone cambios en la estructura de la institución.

Desde una perspectiva interparlamentaria, este informe analiza en primer lugar los principales acontecimientos políticos que dominaron la agenda de las relaciones interparlamentarias (punto 2).

Los siguientes capítulos presentan y analizan el desarrollo de los organismos interparlamentarios (punto 3), las modalidades del diálogo interparlamentario (punto 4), el control de la subsidiariedad llevado a cabo por los Parlamentos nacionales (punto 5) y, por último, los instrumentos y redes administrativos de la cooperación interparlamentaria (punto 6).

Los principales acontecimientos de 2016 que influyeron sobre la cooperación interparlamentaria y que se examinan en el presente informe son los siguientes:

- el proceso de salida del Reino Unido de la Unión y la reflexión en curso sobre el futuro de la Unión;
- la tercera «tarjeta amarilla» por parte de los Parlamentos nacionales sobre la propuesta legislativa relativa al desplazamiento de trabajadores;
- el debate sobre el control parlamentario conjunto de Europol;
- el rol de los Parlamentos nacionales en los acuerdos comerciales de la Unión, en especial en la Asociación transatlántica de comercio e inversión (ATCI) entre la Unión y EE. UU. y el Acuerdo económico y comercial global (AECG) entre la Unión y Canadá, y
- la función primordial de los Parlamentos en la protección del Estado de derecho en la Unión.

El presente informe, así como más información sobre las relaciones del Parlamento Europeo con los Parlamentos nacionales de la Unión, está disponible en el sitio web del Parlamento Europeo: [www.europarl.europa.eu/relnatparl/en/news](http://www.europarl.europa.eu/relnatparl/en/news).

## 2. Principales acontecimientos y tendencias en la cooperación interparlamentaria

La cooperación interparlamentaria está vinculada de forma natural a los acontecimientos políticos que se suceden en la Unión y en los Estados miembros. Se mencionan los siguientes acontecimientos principales por su transversalidad y omnipresencia en prácticamente todos los foros, instituciones y modalidades de relaciones y diálogos interparlamentarios a lo largo de 2016. Además, es muy posible que sus repercusiones sigan haciéndose notar en los próximos años.

### 2.1. Salida del Reino Unido de la Unión: reflexión sobre el futuro de la Unión

El 23 de junio de 2016 se celebró un referéndum en el Reino Unido con la siguiente pregunta: «¿Debe el Reino Unido permanecer como miembro de la Unión Europea o debe abandonar la Unión Europea?». El 51,9 % de los votantes estuvo a favor de abandonar la Unión.

Cinco días después, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución<sup>1</sup> sobre la decisión del Reino Unido de salir de la Unión. Hacía hincapié en el momento crítico para la Unión, en el que los intereses y expectativas de los ciudadanos debían volver a ser el centro del debate, y pedía que se reactivase el proyecto europeo. La aprobación del Parlamento Europeo es necesaria tanto para el acuerdo de salida de la Unión como para cualquier relación futura entre el Reino Unido y la Unión.

En cuanto al futuro de la Unión, el Parlamento Europeo destacó que es necesario reformar, mejorar y democratizar aún más la Unión, de modo que ofrezca los resultados esperados por los ciudadanos, en particular:

- reforzar el núcleo de la Unión y evitar las soluciones a la carta;
- promover los valores comunes de la Unión y aportar estabilidad, justicia social, sostenibilidad, crecimiento y empleos;
- superar la incertidumbre económica y social;
- proteger a los ciudadanos y abordar el desafío de la migración;
- desarrollar y democratizar la unión económica y monetaria, y el espacio de libertad, seguridad y justicia, así como
- reforzar la política exterior y de seguridad común.

El rol de los Parlamentos nacionales se está convirtiendo en parte del debate sobre el futuro de Europa.

Frente al panorama del *Brexit* y las crisis económica y en materia de migración a las que se enfrenta la Unión, la dimensión parlamentaria de la Presidencia eslovaca del Consejo de la Unión Europea inauguró un periodo de reflexión sobre la situación y el futuro de la Unión (el llamado «proceso de Bratislava»). La cumbre parlamentaria informal celebrada en Bratislava los días 6 y 7 de octubre de 2016 inició este proceso, que culminará con dos encuentros de presidentes de la Unión en 2017: en marzo, en Roma, para celebrar el sexagésimo aniversario del Tratado de Roma, y en Bratislava, con motivo de la Conferencia anual de Presidentes de los Parlamentos de la Unión Europea, en abril.

La cuestión de la salida del Reino Unido de la Unión también dominó, o por lo menos estuvo muy presente, en los debates de la COSAC, empezando por la reunión de Presidentes celebrada en Bratislava en el mes de junio.

<sup>1</sup> Resolución del Parlamento Europeo, de 28 de junio de 2016, sobre la decisión de salir de la Unión como consecuencia del referéndum en el Reino Unido. Textos aprobados, P8\_TA (2016)0294.

Desde el referéndum del Reino Unido, ha aumentado el número de visitas oficiales bilaterales de los Parlamentos nacionales a Bruselas en relación con este asunto. Las delegaciones visitantes desean saber más sobre los procedimientos, estructuras y plazos del Parlamento Europeo a la hora de abordar las cuestiones relacionadas con el *Brexit*, así como expresar su opinión al respecto.

### 2.2. «Tarjeta amarilla» de los Parlamentos nacionales para la propuesta de la Comisión de modificar la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores

El protocolo n.º 2 de los Tratados de la Unión establece un mecanismo de revisión para la legislación propuesta que no sea de competencia exclusiva de la Unión. Los Parlamentos nacionales pueden revisar los proyectos de actos legislativos de la Unión en el plazo de ocho semanas desde su transmisión. Si un Parlamento nacional considera que un proyecto de acto legislativo no respeta el principio de subsidiariedad, puede emitir un dictamen motivado.

El 8 de marzo de 2016, la Comisión adoptó una propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 96/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 1996, sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios [COM(2016)0128].

En el plazo de ocho semanas, catorce Parlamentos/Cámaras nacionales aprobaron dictámenes motivados en los que indicaban que la propuesta de la Comisión no respetaba el principio de subsidiariedad: la Asamblea Nacional búlgara, el Parlamento croata, la Cámara de Diputados checa, el Senado checo, el Parlamento danés, el Parlamento estonio, la Asamblea Nacional húngara, el Parlamento letón, el Parlamento lituano, la Dieta polaca, el Senado polaco, la Cámara de Diputados rumana, el Senado rumano y el Parlamento eslovaco. En conjunto, estos Parlamentos y Cámaras representaban veintidós de los cincuenta y seis votos correspondientes a los Parlamentos nacionales, por lo que se activó el procedimiento de «tarjeta amarilla».

Se trataba de la tercera «tarjeta amarilla» desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en 2009. Desde un punto de vista político, se puede considerar como la que más disensiones ha causado hasta el momento.

En sus dictámenes motivados, los distintos Parlamentos nacionales presentaron una serie de argumentos, como que la remuneración de los trabajadores es competencia exclusiva de los Estados miembros; que la propuesta constituye una injerencia en las relaciones laborales o que limita la libertad de prestación de servicios en el mercado interior. Además, se pusieron sobre la mesa cuestiones de procedimiento, como la falta de una justificación detallada de la propuesta en lo que a subsidiariedad respecta o la falta de una evaluación de su impacto financiero. Asimismo, también se alegó que las consultas establecidas por la Comisión antes de la adopción de la propuesta fueron insuficientes y que la Comisión debería haber esperado hasta el final del periodo de transposición de la Directiva de aplicación antes de proponer legislación nueva sobre este asunto.

El 20 de julio de 2016, la Comisión finalizó su revisión de la propuesta y extrajo la conclusión de que sí respetaba el principio de subsidiariedad. La Comisión argumentó que, al adoptar la Directiva de 1996 y la Directiva de aplicación de 2014, el legislador de la Unión ya había decidido que el objetivo de facilitar la libertad de prestación de servicios a la vez que se garantizan unas condiciones más equitativas entre los prestadores de servicios nacionales y los transfronterizos, así como la adecuada protección de los trabajadores desplazados, se lograba mejor en el ámbito de la Unión. Del mismo modo, la Comisión indicó que la propuesta establecía un marco normativo para el desplazamiento de trabajadores en la Unión, teniendo en cuenta la

naturaleza transfronteriza inherente del desplazamiento de trabajadores, así como el hecho de que si los Estados miembros actuaban de forma unilateral a escala nacional, sus acciones podrían derivar en la fragmentación del mercado interior en lo que se refiere a la libertad de prestación de servicios. Por tanto, la Comisión mantuvo la propuesta.

La «tarjeta amarilla» de la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores se debatió en varias reuniones interparlamentarias a lo largo de 2016. En la reunión de presidentes de la COSAC en julio, se debatió en presencia de Marianne Thyssen, la Comisaria encargada de la propuesta, quien participó de manera activa. También fue el tema de una reunión interparlamentaria de comisiones organizada por la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL) del Parlamento Europeo el 12 de octubre de 2016. La propuesta se está debatiendo actualmente en el Consejo y el Parlamento.

### 2.3. Control parlamentario conjunto de Europol

El 11 de mayo de 2016, se adoptó el nuevo Reglamento Europol [Reglamento (UE) 2016/794], que entrará en vigor el 1 de mayo de 2017.

Una de las principales novedades de este Reglamento es el hecho de que Europol se someterá a un control democrático adecuado por parte del Parlamento Europeo junto con los Parlamentos nacionales, de conformidad con el artículo 88 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), que estipula lo siguiente: «En dichos reglamentos se fijará asimismo el procedimiento de control de las actividades de Europol por el Parlamento Europeo, control en el que participarán los Parlamentos nacionales». El Reglamento Europol establece, por tanto, un Grupo de Control Parlamentario Conjunto (GCPC) encargado de efectuar «una supervisión política de las actividades de Europol en el cumplimiento de su misión, incluyendo las consecuencias de dichas actividades sobre los derechos y las libertades fundamentales de las personas físicas». El Reglamento especifica los objetivos, tareas y medios del nuevo grupo de control, pero deja su organización y reglamento interno en manos del Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales que «determinarán conjuntamente la organización y el reglamento interno del GCPC con arreglo al artículo 9 del Protocolo n.º 1».

En mayo de 2016, la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos de la UE, celebrada en Luxemburgo, acordó un enfoque gradual y solicitar a un grupo de trabajo, formado por la troika de la Conferencia de Presidentes (los Parlamentos de Luxemburgo, Eslovaquia y Estonia, así como el Parlamento Europeo) que analice distintos mecanismos de control y presente un proyecto de propuesta para la organización y el reglamento interno del nuevo organismo de control conjunto<sup>2</sup>.

De acuerdo con las conclusiones de la Conferencia, este enfoque gradual incluía una consulta (celebrada en septiembre y octubre de 2016 en forma de cuestionario) a todos los Parlamentos o Cámaras de la Unión y al Parlamento Europeo, así como un intercambio de opiniones durante la reunión interparlamentaria de comisiones de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) del Parlamento Europeo celebrada el 28 de noviembre de 2016 en Bruselas.

Como resultado de este proceso de consulta, el grupo de trabajo de la troika presentó un proyecto de texto a finales de 2016. Este proyecto de propuesta tenía como fin definir aspectos relativos al Grupo de Control Parlamentario Conjunto, como afiliación, composición numérica y

<sup>2</sup> Las conclusiones de la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos de la UE se pueden encontrar en la siguiente dirección: [www.ipex.eu/IPEXL-WEB/euspeakers/getspeakers](http://www.ipex.eu/IPEXL-WEB/euspeakers/getspeakers)

presidencia, así como la frecuencia y lugar de las reuniones. Antes de la decisión definitiva, que tomarán los presidentes de los Parlamentos de la Unión y el presidente del Parlamento Europeo durante su Conferencia anual del 23 y el 24 de abril de 2017 en Bratislava, se ha abierto el texto a cambios por parte de todos los Parlamentos o Cámaras nacionales.

### 2.4. La política comercial de la Unión y el cometido de los Parlamentos

El año 2016 marcó un punto significativo en las relaciones interparlamentarias en el ámbito de la política comercial de la Unión. Con el Tratado de Lisboa, la política comercial común pasó a ser competencia exclusiva de la Unión. No obstante, los llamados «acuerdos mixtos» no se incluyen en esta categoría, lo que vuelve a poner sobre la mesa el debate sobre las competencias. Esta situación ha quedado patente en el contexto de las delicadas negociaciones desde el punto de vista político sobre la ATCI (UE-EE. UU.) y el AECG (UE-Canadá).

El rol de los Parlamentos nacionales en los acuerdos comerciales puede ser doble. Su ratificación es necesaria en caso de acuerdos mixtos, lo que hace que su posición sea muy fuerte. No obstante, además de la cuestión de la competencia formal, muchos Parlamentos nacionales, si no todos, controlan a sus Gobiernos cuando el Consejo traspasa el mandato de la negociación a la Comisión, así como, en algunos casos, a lo largo de las negociaciones y cuando se firma el acuerdo. En esos casos, el rol de los Parlamentos nacionales depende de las disposiciones constitucionales nacionales.

En julio de 2016, la Comisión propuso la firma del AECG como un acuerdo mixto, por lo que se requería la ratificación de todos los Estados miembros a través de sus requisitos constitucionales nacionales. En octubre de 2016, el Gobierno de Bélgica se enfrentó a grandes dificultades a la hora de garantizar un mandato para la firma del AECG.

En diciembre de 2016, la abogada general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió su dictamen sobre el Acuerdo de Libre Comercio UE-Singapur e indicó que debería considerarse también como un acuerdo mixto. El asunto sigue pendiente de la decisión de la Asamblea Plenaria del Tribunal.

La sesión plenaria de la Conferencia de los órganos parlamentarios especializados en asuntos de la Unión (COSAC) celebrada en Bratislava del 13 al 15 de noviembre de 2016 incluyó un intercambio amplio y dinámico de opiniones sobre el ATCI, lo que demuestra que los Parlamentos nacionales no pretenden ser simples espectadores en los asuntos de política comercial de la Unión, ni política ni jurídicamente.

La Comisión de comercio internacional (INTA) del Parlamento Europeo respondió a la necesidad de mejorar el diálogo interparlamentario celebrando un almuerzo de trabajo el 29 de noviembre de 2016. Parece que hay un interés estratégico en interactuar con los Parlamentos nacionales a lo largo de los procedimientos de negociación.

### 2.5. Marco de la Unión para fortalecer el Estado de derecho en la Unión: debates interparlamentarios

El Parlamento Europeo ha insistido sin tregua en que las obligaciones de los Estados en lo relativo al Estado de derecho y la democracia constituyan una cuestión vital, no sólo para los países candidatos que desean satisfacer los criterios de Copenhague, sino también como elemento obligatorio después de la adhesión.

Desde la introducción con el Tratado de Ámsterdam del mecanismo para suspender a un Estado miembro, el Parlamento Europeo ha estado supervisando la conformidad de varios Estados

miembros con los valores referidos en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea (TUE). En otras organizaciones internacionales, existen mecanismos similares pero más potentes, como el Consejo de Europa y las Naciones Unidas, en las que los incumplimientos pueden derivar en la expulsión de la parte contratante infractora. Los mecanismos previstos por los Tratados de la Unión han dado lugar a preocupaciones y quejas, ya que hay Estados miembros que consideran que son injustamente señalados y puestos en evidencia por el Parlamento Europeo y que su opinión no se toma en consideración cuando saltan las alarmas. Al mismo tiempo, la sociedad civil y la comunidad de las ONG ha acusado a la Unión de manera constante de la inacción derivada de la naturaleza intergubernamental del mecanismo.

De hecho, la naturaleza del mecanismo es política y no jurisdiccional. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) no puede ejercer control alguno más allá de los aspectos procedimentales del mecanismo.

En marzo de 2014, la Comisión presentó la Comunicación titulada «Un nuevo marco de la UE para reforzar el Estado de Derecho», con el fin de garantizar la protección eficaz y coherente del Estado de Derecho en todos los Estados miembros. El marco se creó para enfrentarse a las situaciones en las que se amenaza de manera sistemática el Estado de Derecho y resolverlas.

La Presidencia neerlandesa del Consejo de la Unión Europea, en el marco de las actividades de la dimensión parlamentaria, dedicó un capítulo del informe semestral de la COSAC al tema del Estado de Derecho y el cometido de los Parlamentos, con el fin de perfilar, en caso de que sea posible, unas definiciones comunes de democracia y derechos fundamentales, así como de sugerir mejores prácticas que puedan compartir los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo. El asunto se incluyó en la agenda de la COSAC y fue uno de los temas principales de la sesión plenaria celebrada en La Haya en junio de 2016. Pese a que no se alcanzó una conclusión, el debate demostró claramente que los «valores fundamentales» representan un conjunto compartido y común de principios básicos y que corresponde a todas las partes interesadas respetarlos y protegerlos. El Parlamento Europeo estuvo representado en el debate por Sophie in 't Veld (ALDE), su ponente.

En octubre de 2016 el Parlamento Europeo adoptó una Resolución con recomendaciones para la Comisión sobre el establecimiento de un mecanismo de la Unión para la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales (véase el informe de iniciativa legislativa de Sophie in 't Veld con arreglo al artículo 225 del TFUE)<sup>3</sup>. El informe se acompañó de una evaluación del valor añadido europeo cuya principal conclusión consistió en que había una brecha entre la proclamación de los derechos y valores enumerados en el artículo 2 del TUE y su observancia real por parte de las instituciones de la Unión y los Estados miembros, lo que deriva en unos costes económicos, sociales y políticos considerables. La Resolución hace hincapié en «el papel clave que deben desempeñar el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales a la hora de medir los progresos y supervisar el cumplimiento de los valores compartidos de la Unión, consagrados en el artículo 2 del TUE». La propuesta del Parlamento Europeo relativa a un mecanismo de la Unión para la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales pretende incorporar los instrumentos relevantes en vigor en un único instrumento.

El Parlamento Europeo solicitó a la Comisión que presentase una propuesta antes de septiembre de 2017 para un Pacto de la Unión para la Democracia, el Estado de Derecho y los Derechos Fundamentales, en forma de acuerdo interinstitucional y por el que se adapten y complementen los mecanismos existentes.

Entre otras propuestas, el informe recomienda la celebración de un pacto por el que se establezca un «ciclo sobre la política en materia de derechos fundamentales» con carácter anual como parte

<sup>3</sup> Textos aprobados, P8\_TA(2016)0409.

de un diálogo estructurado plurianual entre todas las partes interesadas, que debería incluir un debate interparlamentario anual sobre la democracia, el Estado de Derecho y la situación de los derechos fundamentales de la Unión.

### 3. Órganos parlamentarios institucionales

Como se ha indicado, parece que los principales temas políticos son transversales a todas las instituciones parlamentarias y otras formas de diálogo. A lo largo de 2016, el Parlamento Europeo se ha esforzado por presentar posiciones y mensajes coherentes en los foros pertinentes. Esta labor requiere un control constante y una mayor consolidación.

#### 3.1. Conferencia de los órganos especializados en asuntos de la Unión (COSAC)

*La COSAC, la Conferencia de los órganos especializados en asuntos de la Unión, se creó en noviembre de 1989 en París. Es el único foro interparlamentario recogido en los Tratados (véase el Protocolo n.º 1 sobre el rol de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea). El Parlamento nacional del Estado miembro que ejerce la Presidencia rotatoria del Consejo desempeña un papel fundamental a la hora de determinar la orientación y la labor de la COSAC. Recibe el apoyo de una troika presidencial de la cual el Parlamento Europeo es miembro permanente y cuenta con la asistencia organizativa de una pequeña secretaría, establecida en el Parlamento Europeo y dirigida por un funcionario en comisión de servicio de un Parlamento nacional («miembro permanente»). Tras unos años en los que ha despertado poco interés, la COSAC se ha reactivado con el debate sobre el futuro de la Unión y el rol de los Parlamentos nacionales en este sentido.*

La situación de la Unión ha repercutido de manera concreta sobre las actividades de la COSAC, así como en los demás foros interparlamentarios. La COSAC no es inmune a las reclamaciones de la opinión pública nacional que expresan tanto sus expectativas como sus quejas en relación con Bruselas, ya sea por su incapacidad de actuar o por un exceso de acciones.

Por lo que respecta a las agendas, las Presidencias de los Países Bajos y de Eslovaquia dieron una alta prioridad a los debates en torno a la migración y la crisis de refugiados, en particular, a las diversas medidas e instrumentos que la Comisión propuso en 2015 y 2016. Como no podía ser de otro modo, dichas propuestas derivaron en debates acalorados y, en muchos casos, en posiciones irreconciliables entre los Estados miembros del sur y del este<sup>4</sup>.

A este respecto, la delegación del Parlamento Europeo defendió las posiciones del Parlamento y los valores fundamentales de la Unión con un ánimo de disponibilidad al acuerdo con la Presidencia y las distintas delegaciones nacionales. En varios casos esto fue decisivo para alcanzar un consenso entre las distintas posiciones, muy alejadas en un primer momento, sobre la adopción de contribuciones.

En el año del referéndum del Reino Unido sobre la salida de la Unión, no es de extrañar que el funcionamiento de la Unión, sus relaciones con las instituciones de los Estados miembros y su capacidad para satisfacer las expectativas de sus ciudadanos centrasen los debates en los actos oficiales o paralelos de las reuniones de la COSAC. En este caso el diálogo también estuvo marcado por momentos de tensión. Dicho esto, tras el referéndum, pese a que las voces nacionalistas críticas seguían mostrando su parecer, creció la percepción de que los veintisiete

<sup>4</sup> A fin de sensibilizar sobre el alcance de la crisis, se presentó una propuesta para organizar una visita de estudio o delegación a Italia en la primavera de 2017 por parte de la delegación italiana. Este hecho supone un avance sin precedentes para la COSAC.

Estados miembros restantes tenían intereses comunes que defender y que podrían hacerlo mucho mejor a través de la Unión. Sin lugar a dudas, el *Brexit* y el futuro de la Unión serán temas predominantes en las próximas reuniones de la COSAC. La mayor parte de delegados insistieron en la necesidad de un modelo nuevo de relaciones con el Reino Unido, y se sigue reflexionando sobre si los Parlamentos nacionales deberían seguir el proceso de negociación del *Brexit* de una forma institucionalizada común.

Los debates en torno al *Brexit* explican por qué las discusiones sobre la «tarjeta verde» o el diálogo político reforzado y la «tarjeta amarilla» ocuparon una posición de menor importancia entre los debates de las delegaciones en 2016. La COSAC continuó su reflexión sobre su cometido y sobre el refuerzo de la participación de los Parlamentos nacionales en la toma de decisiones, debatiendo asuntos clave de carácter institucional, sobre todo el control más allá de los Consejos Ministeriales (control de los diálogos tripartitos), la cooperación parlamentaria en el programa de trabajo de la Comisión y la diplomacia parlamentaria. Como resultado de la decisión del *Brexit*, fueron escasas las delegaciones que mencionaron la «tarjeta roja» después del referéndum de junio.

El Parlamento Europeo reiteró la necesidad de proteger el equilibrio institucional establecido por los Tratados y de cooperar con los Parlamentos nacionales a fin de lograr un proceso legislativo más transparente y eficaz.

Al menos, otros dos temas de la agenda de las reuniones de la COSAC en La Haya y Bratislava en relación con acciones concretas por parte de las instituciones de la Unión fueron objeto de la atención y la implicación de los Parlamentos nacionales. La Presidencia de los Países Bajos concedió una gran importancia al debate sobre el cometido de los Parlamentos en la protección del Estado de Derecho en la Unión. Los acontecimientos producidos en varios Estados miembros y las referencias recurrentes a la activación del artículo 7 del TUE<sup>5</sup> justificaron la importancia de esta elección. Como resultado de las iniciativas adoptadas por la delegación del Parlamento Europeo y siguiendo las indicaciones de la ponente del Parlamento Sophie in 't Veld, el texto de la contribución aludía de manera sistemática a la tríada «derechos humanos, Estado de Derecho y gobernanza democrática», haciendo hincapié en su vínculo inquebrantable, así como en el orden jurídico de la Unión. No obstante, la resistencia de la Presidencia a abrir un debate que causase disensiones y la posición de una serie de delegaciones, evitó que la COSAC mostrase su apoyo a las iniciativas destinadas a crear «mecanismos de aplicación». El texto definitivo solo mencionó un diálogo para promover los valores comunes de la Unión.

En la sesión plenaria de la COSAC celebrada en Bratislava, la Presidencia eslovaca eligió introducir un debate temático sobre el ATCI. La profunda y larga discusión sirvió para volver a confirmar que los Parlamentos nacionales están siguiendo las negociaciones con gran atención. Tenían grandes expectativas en relación con una participación adecuada en la política comercial de la Unión. La delegación del Parlamento Europeo se involucró sin reservas en un debate abierto y exhaustivo con ellos, teniendo en cuenta la necesidad de defender las disposiciones del Tratado.

Es obvio que las Presidencias se esforzaron por fijar la agenda en línea con los principales acontecimientos europeos e internacionales, con la flexibilidad necesaria para modificarla en consecuencia. Los principales temas de la agenda de las sesiones plenarias se abordaron en los informes semestrales. El incremento de las alusiones a debates sobre temas relacionados celebrados en otras conferencias interparlamentarias, sobre todo la Conferencia para la política exterior y de seguridad común y la política común de seguridad y defensa (PESC/PCSD), es otro avance positivo. Este hecho muestra una tendencia positiva hacia una cooperación interparlamentaria más estructurada y coherente.

<sup>5</sup> Véase el punto 2.5 sobre el Estado de Derecho.

Al igual que en años anteriores, se invitó a varios miembros de la delegación del Parlamento Europeo a asistir a la COSAC como ponentes principales o «primeros intervinientes». Presentaron la postura del Parlamento Europeo en temas que iban desde la migración y el Estado de Derecho en la Unión hasta el ATCI.

También se adoptaron algunas iniciativas innovadoras como el voto electrónico, las encuestas informales y las sesiones interactivas en las que un ponente y los delegados interactúan a través de un moderador. Entre las novedades introducidas para mejorar la comunicación de la labor de la COSAC se cuentan vídeos, una aplicación especial de la COSAC y cuentas en redes sociales.

En conclusión, la COSAC dio en 2016 a los Parlamentos nacionales la posibilidad de avanzar en sus reflexiones conjuntas sobre asuntos de la mayor importancia de índole sustancial e institucional, así como de poner en marcha la cooperación sobre el programa de trabajo de la Comisión<sup>6</sup>. Se espera que los intercambios futuros sobre la participación parlamentaria necesaria en dichos asuntos, que se beneficiarán también de la mayor involucración con los Parlamentos nacionales por parte de la Comisión de Juncker —que ha sido muy bien recibida—, den lugar a posturas más cercanas en asuntos principales y a cambios positivos en el panorama de la cooperación interparlamentaria.

Teniendo en cuenta el actual contexto político y con vistas a futuras reformas institucionales, la COSAC, en calidad de único foro con base en los Tratados, ha restablecido su importancia e interés.

Por tanto, la participación del Parlamento Europeo en este foro debería seguir reflejando de manera adecuada la importancia de los desafíos, en cuanto a conocimientos fundamentales y representación política.

### 3.2. Conferencias de Presidentes de los Parlamentos de la Unión Europea

*La Conferencia anual de Presidentes de los Parlamentos de la Unión Europea se basa en las Directrices de Estocolmo adoptadas en 2010. En ellas, se estipula la celebración de una reunión anual, organizada por el Estado miembro que ostente la Presidencia de otoño para la primavera del año siguiente. La Conferencia adopta conclusiones de la Presidencia no vinculantes. También se encarga de supervisar la coordinación de las actividades interparlamentarias de la Unión. Se pueden convocar reuniones extraordinarias de la Conferencia, pero en 2016 este formato se sustituyó por una cumbre informal de Presidentes.*

La Conferencia de Presidentes de los Parlamentos nacionales de la Unión Europea anual se celebró en Luxemburgo entre el 22 y el 24 de mayo de 2016 y se dedicó en su mayoría a la migración y al fortalecimiento de la Unión.

El Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, introdujo el tema de la migración. El debate se centró en tres aspectos principales: la necesidad de encontrar soluciones europeas comunes y eficaces (en lo que insistieron la mayoría de presidentes), la necesidad de solidaridad (en lo que insistieron la mayoría, sobre todo los de países más afectados como Grecia e Italia) y la exigencia de respetar la soberanía nacional y la voluntad de los Estados nación a la hora de encontrar soluciones (en lo que insistieron los presidentes de los países del Grupo de Visegrado<sup>7</sup>). Mairead McGuinness, vicepresidenta del Parlamento Europeo, habló en defensa de las posturas

<sup>6</sup> Las discusiones sobre el programa de trabajo de la Comisión derivaron en la iniciativa por parte de la Presidencia neerlandesa de presentar a la Comisión una lista combinada de prioridades de los Parlamentos nacionales.

<sup>7</sup> República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia.



del Parlamento Europeo, si bien también destacó la necesidad de atajar las causas de la migración y los problemas de crecimiento y empleo en la Unión.

En cuanto al fortalecimiento de la Unión, Laura Boldrini, Presidenta de la Cámara de Diputados italiana, presentó la Declaración de Roma “Hacia una mayor integración europea: reflexiones para el futuro”, iniciada por los Presidentes de la Cámara de Diputados italiana, la Asamblea Nacional francesa, el Bundestag alemán y la Cámara de Diputados luxemburguesa. En el debate general, se expresó una amplia gama de opiniones, el presidente de la Dieta polaca propuso una especie de contradecisión titulada “La Europa de los Estados solidarios”.

El debate sobre el rol de los Parlamentos nacionales englobó varios aspectos e instrumentos del control parlamentario nacional. Norbert Lammert, Presidente del Bundestag alemán y ponente principal, insistió en especial en el hecho de que todos los instrumentos necesarios para la cooperación interparlamentaria ya existen y funcionan bien. El principal desafío que se cierne consiste en obtener resultados cualitativos en cuestiones como el ATCI o Europol. Otro ponente principal, Urban Ahlin, del Parlamento sueco, insistió en los aspectos prácticos de la cooperación interparlamentaria (IPEX, red de representantes, etcétera). La mayoría de Presidentes estuvo de acuerdo en que el ATCI era un acuerdo mixto, mientras que los debates sobre seguridad y libertades fundamentales se centraron en conseguir el equilibrio adecuado y la necesidad de luchar contra la radicalización y el discurso del odio.

A iniciativa del Presidente del Parlamento eslovaco, Andrej Danko, se celebró una reunión de Presidentes informal, la Cumbre parlamentaria de Bratislava, que tuvo lugar en Bratislava el 6 y el 7 de octubre de 2016, con la participación del Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz. Tras la votación en el Reino Unido para salir de la Unión, el objetivo consistió en debatir sobre los desafíos actuales a los que se enfrenta la Unión, los objetivos futuros de la Unión y el cometido de los Parlamentos nacionales. El clima en estos debates fue positivo y ambicioso, si bien las diferencias de opinión se hicieron patentes.

La reunión se dividió en dos grupos: el primero, relativo a los actuales desafíos a los que se enfrenta la Unión, y el segundo, sobre los objetivos futuros de la Unión. La meta era celebrar un debate abierto, sin conclusiones ni declaraciones.

El Presidente eslovaco y anfitrión del acto aludió a las múltiples crisis a las que se enfrenta la Unión (economía, migración, *Brexit*) e indicó que garantizar la seguridad de los ciudadanos era primordial. Martin Schulz dijo que el futuro de la Unión estaba sobre la mesa, y que los Parlamentos nacionales eran los garantes de las constituciones nacionales, al igual que el Parlamento Europeo —creado por los Tratados de la Unión y ratificado por todos los Estados miembros— era garante de la legitimidad de las acciones de la Unión. Recordando que la Unión sería tan fuerte como los Estados miembros permitiesen que lo fuese, animó a los Parlamentos nacionales a asumir la titularidad y la responsabilidad de las políticas de la Unión en sus países. En el contexto del *Brexit*, el Presidente insistió en que la Unión se basa en la igualdad entre los ciudadanos y los Estados miembros. Por tanto, nunca podrá haber una Unión con dos clases de ciudadanos o dos clases de Estados miembros.

Varios Presidentes indicaron que el *Brexit* era la prueba de la pérdida de confianza de los ciudadanos con respecto de las instituciones de la Unión y el «sistema» en general. El presidente eslovaco insistió en la necesidad de mejorar la confianza de los ciudadanos y el interés por la Unión y sus instituciones, así como en el modo de proceder en relación con el intercambio de mejores prácticas entre los Parlamentos nacionales.

Muchos Presidentes estuvieron de acuerdo en que cualquier propuesta nueva se debería aplicar haciendo un uso adecuado del Tratado de Lisboa, dado que era patente la poca predisposición a reformar los Tratados.

El Presidente eslovaco aludió al lema de la reunión “Conozcámonos mejor” y propuso que las siguientes Presidencias continuasen celebrando este tipo de reuniones informales, que han demostrado su naturaleza constructiva y positiva.

#### 4. Diálogo interparlamentario

##### 4.1. Semana parlamentaria europea y Conferencia interparlamentaria sobre estabilidad, coordinación económica y gobernanza en la Unión Europea

*El artículo 13 del llamado «Pacto Presupuestario» prevé la creación de una conferencia interparlamentaria para debatir las políticas presupuestarias y otras cuestiones incluidas en el Acuerdo. La Conferencia de Presidentes de los Parlamentos de la Unión Europea adoptó el reglamento interno de la Conferencia interparlamentaria sobre estabilidad, coordinación económica y gobernanza en la Unión Europea en 2015. La Conferencia incluye a todos los Parlamentos nacionales y al Parlamento Europeo. Los Parlamentos participantes pueden escoger libremente el tamaño y la composición de sus delegaciones.*

La Conferencia interparlamentaria sobre estabilidad, coordinación económica y gobernanza en la Unión Europea se ha mostrado como un auténtico foro de debate interparlamentario en estos ámbitos políticos cada vez más importantes. El acuerdo alcanzado sobre los aspectos de procedimiento allanó el terreno para debates más profundos sobre los temas en cuestión.

El 17 de febrero de 2016 las dos Cámaras neerlandesas y el Parlamento Europeo invitaron a los Parlamentos nacionales a dicha Conferencia. El 16 de febrero de 2016 el Parlamento Europeo también invitó a los Parlamentos nacionales a la reunión interparlamentaria sobre los ciclos 2015/16 del Semestre Europeo. Ambos actos formaron parte de la edición de 2016 de la Semana Parlamentaria Europea y en ellos participaron alrededor de cuarenta y cinco diputados al Parlamento Europeo, 130 diputados a los Parlamentos nacionales y 120 funcionarios que los acompañaban.

La dimensión social de la unión económica y monetaria (UEM), la lucha contra la evasión fiscal, la función de los estabilizadores automáticos para una estructura fiscal de la Unión y el programa de inversión común fueron los temas principales de la Conferencia, organizada por el Parlamento eslovaco del 16 al 18 de octubre de 2016 en Bratislava. Este acontecimiento reunió a más de cien diputados de los Parlamentos nacionales de toda Europa, una delegación del Parlamento Europeo formada por once diputados al Parlamento Europeo y estuvo copresidida por Anneli Jäätteenmäki, entonces Vicepresidenta con responsabilidad en el ámbito de las relaciones con los Parlamentos nacionales, y por Roberto Gualtieri, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON), así como por representantes de las instituciones europeas y del Gobierno eslovaco.

Los debates se estructuraron en torno a cuatro sesiones temáticas, precedidas por las reuniones de los grupos políticos y una sesión de apertura formal, dirigida por el Presidente adjunto del Parlamento eslovaco, Andrej Hrnčiar, y el Presidente de la Comisión Financiera y Presupuestaria del Parlamento eslovaco, Ladislav Kamenický. Varios miembros del Parlamento Europeo participaron como ponentes en los diferentes grupos: Maria João Rodrigues, ponente de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL); Fabio De Masi, Vicepresidente de la Comisión de Blanqueo de Capitales y Elusión y Evasión Fiscales (PANA); Pervenche Berès, ponente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON); Jean Arthuis, Presidente de la Comisión de Presupuestos (BUDG) y Roberto Gualtieri, Presidente de la Comisión ECON.

#### 4.2. Cooperación interparlamentaria en política exterior y de seguridad

*La Conferencia Interparlamentaria para la política exterior y de seguridad común y la política común de seguridad y defensa (PESC/PCSD) es la plataforma interparlamentaria de debate sobre la política exterior, de seguridad y de defensa de la Unión. Organizada dos veces al año por el Parlamento del Estado miembro que ejerza la Presidencia rotatoria del Consejo en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, suelen asistir a la Conferencia alrededor de cien diputados de toda la Unión. Además, la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo (AFET) suele invitar a los Parlamentos nacionales a sus reuniones en Bruselas, complementando, así, el diálogo interparlamentario en esta área política fundamental.*

En 2016 la octava y la novena edición de la Conferencia Interparlamentaria para la política exterior y de seguridad común y la política común de seguridad y defensa (PESC/PCSD) se celebraron del 6 al 8 de abril en La Haya y del 2 al 4 de septiembre en Bratislava. Las delegaciones del Parlamento Europeo en ambos encuentros estaban compuestas por miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores (AFET) y de la Subcomisión de Seguridad y Defensa (SEDE). Ambas estuvieron presididas por el presidente de la Comisión AFET, Elmar Brok.

La Conferencia PESC/PCSD celebrada en La Haya reunió a diputados al Parlamento Europeo, diputados de los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión, diputados de los países candidatos y de Islandia, Kosovo y Noruega, así como a otros representantes políticos y expertos en el ámbito de la política exterior y la seguridad. Entre los ponentes se incluyó al vicesecretario general de la OTAN, Alexander Vershbow, y a la vicesecretaria general de Asuntos Políticos (desde junio de 2016 secretaria general) del Servicio Europeo de Acción Exterior, Helga Schmid. Los debates durante las cuatro sesiones plenarias y los tres seminarios se centraron en una revisión estratégica de la política exterior y de seguridad de la Unión, el fortalecimiento de la defensa y respuesta rápida de la Unión, las sinergias en la Unión y con sus socios externos, aspectos de la política exterior de la migración y control de la exportación de armas.

En las conclusiones de la Conferencia el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales de la Unión insistieron en que, en un momento en el que la seguridad externa e interna están más relacionadas que nunca, la cooperación en el ámbito de la PESC/PCSD tiene que reforzarse.

En la Conferencia de Bratislava de septiembre, los principales temas que se debatieron fueron la Unión en calidad de interlocutor mundial, un enfoque integral para el desarrollo sostenible y la migración y los primeros pasos hacia una Unión Europea de Defensa. Las políticas de vecindad para los Balcanes Occidentales y los vecinos del este y el sur de la Unión también fueron objeto de debate en las sesiones y seminarios de la Conferencia. Entre los participantes de alto nivel se encontraban la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidenta de la Comisión, Federica Mogherini, así como el subsecretario general de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, Miroslav Jenca.

Con el fin de promover la solidaridad de todos los Estados miembros y el esfuerzo colectivo para desarrollar una agenda común, las delegaciones de Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta y Portugal firmaron la llamada «Declaración de Bratislava de los Estados miembros de la frontera sur de la Unión Europea».

#### 4.3. Reuniones interparlamentarias de comisiones

*Además de las dos Conferencias interparlamentarias periódicas, las comisiones del Parlamento Europeo organizan al año alrededor de quince reuniones interparlamentarias de comisiones a las que invitan a las comisiones correspondientes de los Parlamentos nacionales para que participen en debates específicos. Otro tipo de reuniones interparlamentarias se organiza con carácter más puntual, en general por parte del Parlamento que ostente la Presidencia.*

Con un total de catorce reuniones interparlamentarias de comisiones y dos conferencias interparlamentarias, 2016 confirmó la demanda continua de debates interparlamentarios temáticos y de menor tamaño a nivel de expertos. La mayoría de las reuniones siguieron el formato de las reuniones interparlamentarias de comisiones, los intercambios de opiniones o los seminarios organizados en Bruselas a iniciativa de una o varias comisiones del Parlamento Europeo y con el apoyo de la Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales. En 2016 510 diputados a los Parlamentos nacionales se reunieron con 493 diputados al Parlamento Europeo en reuniones organizadas por trece comisiones parlamentarias diferentes.

Hay una serie de reuniones que se han ganado un lugar habitual en el calendario de las actividades parlamentarias, como la ya consolidada Semana Parlamentaria Europea (véase el punto 4.1), un intercambio de opiniones anual sobre el ciclo del Semestre Europeo, la reunión de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género que conmemora el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo y las reuniones semestrales de la Comisión de Asuntos Exteriores en la Conferencia Interparlamentaria para la PESC/PCSD.

Uno de los hitos de 2016, fue la Conferencia interinstitucional con los Parlamentos nacionales sobre la futura financiación de la Unión, celebrada el 7 y el 8 de septiembre. Con el objetivo de ofrecer un foro para el diálogo proactivo con los Parlamentos nacionales, esta conferencia reunió a miembros de los Parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo, representantes de los Gobiernos de los Estados miembros y de las instituciones europeas y miembros del llamado Grupo de Alto Nivel «Recursos Propios» de Mario Monti. La conferencia permitió un intercambio de opiniones profundo sobre asuntos vitales en torno a las finanzas públicas europeas y, en particular, sobre el futuro de la financiación del presupuesto de la Unión. Los resultados del debate sirvieron para dar forma al informe definitivo del Grupo de Alto Nivel, que estaba previsto para finales de 2016.

Otra reunión con un gran peso político fue la reunión interparlamentaria de comisiones de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL) sobre una revisión focalizada de las normas sobre el desplazamiento de trabajadores celebrada el 12 de octubre de 2016. La propuesta de la Comisión [COM (2016)0128] sobre el desplazamiento de trabajadores ha activado una «tarjeta amarilla» (véase el punto 2.2) y centró la atención en las próximas negociaciones sobre esta propuesta en el marco del procedimiento legislativo ordinario.

Además, el calendario de 2016 de las actividades interparlamentarias fue testigo de dos seminarios de la Comisión de Asuntos Jurídicos, dos intercambios de opiniones sobre la iniciativa correspondiente de la Comisión Especial sobre Resoluciones Fiscales y Otras Medidas de Naturaleza o Efectos Similares (TAXE 2) y la Comisión de la Medición de las Emisiones en el Sector del Automóvil (EMIS), así como cinco reuniones interparlamentarias de comisiones de, respectivamente, la Comisión de Cultura y Educación (CULT), la Comisión de Presupuestos (BUDG), la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE), la Comisión de Asuntos Constitucionales (AFCO) y (sobre el AECG, como un almuerzo de debate) la Comisión de Comercio Internacional (INTA). Todo esto tuvo lugar durante un espacio destinado a las reuniones regulares de comisiones.

En el anexo II se puede encontrar una lista de las reuniones interparlamentarias organizadas por las comisiones del Parlamento Europeo en 2016, así como las estadísticas detalladas.

#### 4.4. Visitas bilaterales de Parlamentos nacionales de la Unión al Parlamento Europeo

*Las visitas individuales de los Parlamentos nacionales al Parlamento Europeo son un instrumento y una modalidad en evolución de diálogo interparlamentario que se suelen combinar con visitas más amplias al resto de instituciones de la Unión. Esta modalidad ofrece un marco muy específico, personalizado y flexible, así como eficiente y rentable, para debatir sobre cuestiones que interesan a un Parlamento nacional en particular.*

Todos los años el Parlamento Europeo recibe hasta cien visitas oficiales de los Parlamentos nacionales de la Unión, ya sea en sus instalaciones de Bruselas o de Estrasburgo. Estas visitas suponen una oportunidad para entablar un diálogo «bilateral» más específico sobre cuestiones planteadas por el Parlamento nacional visitante o la Cámara parlamentaria.

En estas visitas hay una gran variedad de participantes y de temas: desde la visita del presidente de un Parlamento nacional a visitas de trabajo de comisiones sobre una gran variedad de ámbitos políticos, o bien una visita de estudio de los funcionarios de los Parlamentos nacionales provenientes de campos muy diversos del trabajo parlamentario.

En 2016 el Parlamento Europeo recibió setenta y seis visitas oficiales de los Parlamentos nacionales de la Unión. Tras el referéndum en el Reino Unido sobre la pertenencia a la Unión el 23 de junio de 2016, la mayoría de visitas bilaterales del segundo semestre de ese año se centraron en esta cuestión y en el futuro de la Unión.

Además de las visitas bilaterales, se pueden organizar videoconferencias entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales, lo que permite a los diputados mantener el contacto en relación con un tema concreto a lo largo del tiempo u organizar debates sobre temas de actualidad sin la necesidad de una larga preparación.

En el anexo III se puede encontrar una lista detallada de todas las visitas de los Parlamentos nacionales al Parlamento Europeo que se organizaron en 2016 con el apoyo de la Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales.

#### 5. «Mecanismo de alerta temprana» y «diálogo político informal»: Protocolos n.º 1 y 2 del Tratado de Lisboa

*El Protocolo n.º 2 del TFUE establece un mecanismo de revisión, el llamado «mecanismo de alerta temprana», en el que se implica a los Parlamentos nacionales. De acuerdo con este mecanismo, los Parlamentos nacionales puede revisar los proyectos de actos legislativos y, si ven un incumplimiento del principio de subsidiariedad, enviar un «dictamen motivado» en el plazo de ocho semanas desde la transmisión a la institución emisora. El Protocolo prevé un procedimiento de revisión e incluso una revisión obligatoria (conocidos respectivamente como «tarjeta amarilla» y «tarjeta naranja») cuando la cantidad de dictámenes motivados supera unos límites específicos. Además, el Protocolo n.º 1 del TFUE permite a los Parlamentos nacionales hacer comentarios sobre otros documentos como los libros verdes, los libros blancos y las comunicaciones de la Comisión. Los comentarios sobre estos documentos son bastante numerosos y se incluyen en la categoría de «diálogo político informal».*

#### Mecanismo de alerta temprana

Tal y como se ha indicado, el «mecanismo de alerta temprana» solo hace referencia a los dictámenes motivados.

La Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI), responsable dentro del Parlamento Europeo de supervisar la conformidad con el principio de subsidiariedad<sup>8</sup>, ha decidido<sup>9</sup> que un comentario de un Parlamento nacional merece ser considerado:

1. como un «dictamen motivado» si se ha comunicado al Parlamento en el plazo de ocho semanas mencionado en el artículo 6 del Protocolo n.º 2 del Tratado de Lisboa<sup>10</sup>, e indica la idea de que un proyecto de acto legislativo no satisface el principio de subsidiariedad;
2. como una «contribución» si no satisface los dos criterios (los comentarios enviados dentro de las áreas del diálogo político informal también se llaman «contribuciones»).

Desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa la Comisión ha enviado más de seiscientos proyectos de actos legislativos a los Parlamentos nacionales para su examen según lo dispuesto en el Protocolo n.º 2. En respuesta, los Parlamentos enviaron más de 2 500 comentarios. De estos, solo unos cuatrocientos (alrededor del 16 %) eran dictámenes motivados que indicaban el incumplimiento del principio de subsidiariedad, mientras que la gran mayoría (alrededor del 84 %) eran contribuciones sobre la esencia de las propuestas.

Esto demuestra que los Parlamentos nacionales no han usado este mecanismo para paralizar el proceso legislativo de la Unión. Hasta el momento solo unos pocos Parlamentos nacionales han enviado grandes cantidades de dictámenes motivados. El umbral requerido para activar el procedimiento de revisión de «tarjeta amarilla» solo se ha alcanzado en tres ocasiones: en 2012 para la propuesta Monti II sobre el derecho de huelga, que la Comisión retiró después (si bien no por motivos de subsidiariedad), en 2013 en relación con la Fiscalía Europea, caso en el que la Comisión mantuvo su propuesta, y en mayo de 2016 contra la propuesta de revisar la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores. En el último caso la Comisión decidió mantener la propuesta debido a que en su opinión no infringía el principio de subsidiariedad.

La cuestión de la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores, que fue un acontecimiento político clave de 2016, se ha analizado en el punto 2.2.

Si bien el número de proyectos de actos legislativos nuevos disminuyó de manera notable en 2014 y 2015 (hasta cuarenta y dos y treinta y ocho respectivamente), al igual que el número de comentarios de los Parlamentos nacionales (hasta 151 y noventa respectivamente), en 2016 la

<sup>8</sup> Reglamento del Parlamento Europeo; anexo V, parte XVI, punto 1: «[La] Comisión de Asuntos Jurídicos [es la] Comisión competente para [...] la interpretación y la aplicación y el control del Derecho de la Unión, la conformidad de los actos de la Unión con el Derecho primario, en particular la elección de las bases jurídicas y el respeto de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad».

<sup>9</sup> Véase el documento de la Conferencia de Presidentes de Comisión, de 15 de diciembre de 2010: «Common approach for the treatment at committee level of national Parliaments' reasoned opinions and all other contributions of national Parliaments» (Planteamiento común de la Conferencia de Presidentes de Comisión sobre la tramitación en el seno de las comisiones de los dictámenes motivados de los Parlamentos nacionales y todas las demás contribuciones de los Parlamentos nacionales).

<sup>10</sup> Protocolo n.º 2 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, artículo 6: «Todo Parlamento nacional o toda cámara de uno de estos Parlamentos podrá, en un plazo de ocho semanas a partir de la fecha de transmisión de un proyecto de acto legislativo en las lenguas oficiales de la Unión, dirigir a los Presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión un dictamen motivado que exponga las razones por las que considera que el proyecto no se ajusta al principio de subsidiariedad. Incumbirá a cada Parlamento nacional o a cada cámara de un Parlamento nacional consultar, cuando proceda, a los Parlamentos regionales que posean competencias legislativas».

tendencia volvió a cambiar: hubo 116 proyectos de actos legislativos, mientras que el Parlamento Europeo recibió 410 comentarios (334 contribuciones y setenta y seis dictámenes motivados).

De lo anterior se deduce que los Parlamentos nacionales quieren comentar la esencia de los actos legislativos y que no están obstaculizando el proceso de toma de decisiones. Más bien al contrario, su participación constituye una oportunidad y un recurso para el Parlamento Europeo en el desarrollo del pensamiento y posiciones en varias áreas.

Las contribuciones y los dictámenes motivados se envían (muy a menudo acompañados de un resumen de todos los comentarios sobre el mismo tema) a los ponentes, que los pueden usar como una fuente de información objetiva, ya que el contenido es muy técnico en ocasiones, y como una fuente de información política, ya que el comentario refleja la posición de los Parlamentos nacionales en relación con el tema de que se trate.

El Parlamento Europeo fue consciente de este hecho cuando, en su Resolución, de 16 de abril de 2014, sobre las relaciones entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales («Informe Casini»)<sup>11</sup>, acogió con satisfacción «el hecho de que en la práctica este mecanismo actúe asimismo como canal de consulta y diálogo cooperativo entre las diferentes instituciones en el marco del sistema multinivel de la UE».

En el anexo IV se pueden encontrar estadísticas detalladas de los dictámenes motivados y de las contribuciones recibidas en virtud del mecanismo de alerta temprana en 2016.

### **Diálogo político informal**

En 2016 los Parlamentos nacionales siguieron usando de manera activa el «diálogo político informal» al enviar 243 contribuciones sobre expedientes legislativos que recaían bajo la competencia exclusiva de la Unión (y que, por tanto, no estaban sujetos al mecanismo de alerta temprana) y sobre una gran variedad de documentos no legislativos, por ejemplo, sobre los debates en vigor en el ámbito europeo o, como ya se ha indicado, los documentos de consulta de la Comisión. Desde el año 2009 el Parlamento Europeo ha recibido alrededor de mil setecientas contribuciones de los Parlamentos nacionales, que se publican en una base de datos de la intranet del Parlamento Europeo.

Cabe destacar que, por lo menos en el marco de la COSAC, ha quedado claro que los Parlamentos nacionales ven con buenos ojos la participación activa de la Comisión en los debates que los incluyen.

## **6. Herramientas para el intercambio de información y la creación de redes**

### **6.1. Centro europeo de investigación y documentación parlamentaria (CEIDP)**

*Gestionado de manera conjunta por el Parlamento Europeo y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Centro europeo de investigación y documentación parlamentaria (CEIDP) cuenta con la participación de sesenta y seis Cámaras parlamentarias (incluyendo cuarenta y una de la Unión) de cincuenta y cuatro países e instituciones europeas. Casi ciento veinte corresponsales y corresponsales adjuntos representan a sus respectivos Parlamentos en esta red y colaboran en las principales actividades del CEIDP, que consisten en un intenso intercambio de información y mejores prácticas.*

También en 2016 el CEIDP ha demostrado que es un instrumento indispensable sin lugar a dudas a la hora de ayudar a los Parlamentos a atender a sus miembros y administraciones. Entre sus

actividades principales se incluyen los seminarios sobre cuestiones de actualidad y las solicitudes de cuestionarios comparativos sobre asuntos legislativos y parlamentarios.

En lo que respecta a los seminarios, los Parlamentos que forman el CEIDP suelen celebrar de cinco a seis seminarios por año. En el año 2016 se organizaron cinco seminarios de manera conjunta entre el Parlamento anfitrión, el coordinador del CEIDP responsable y la Secretaría del CEIDP. Se atrajo a un total de 315 participantes de los Parlamentos que forman el CEIDP. Los seminarios de este Centro están abiertos en exclusiva al personal de los Parlamentos que forman parte de él y ayudan a crear redes de expertos y servicios competentes. La Asamblea Nacional francesa, junto con la Secretaría del CEIDP, organizaron la Conferencia Anual de Corresponsales en París.

El Parlamento Europeo sigue siendo el principal contribuyente financiero del CEIDP en términos de personal, reembolso parcial de gastos de desplazamiento de algunos de los Parlamentos miembros y alojamiento del sitio web del CEIDP. A cambio, el Parlamento Europeo confía en gran medida en la red cuando los servicios necesitan acceso a información y mejores prácticas.

En lo relativo a las solicitudes de cuestionarios comparativos, en 2016 los Parlamentos miembros del CEIDP presentaron 274 solicitudes de cuestionarios comparativos a la red, en comparación con los 287 de 2015. Esta cifra representa el tercer resultado más alto desde que la red inició su actividad en 2000. Muestra que la participación de los Parlamentos miembros del CEIDP está impulsada por la demanda, sin lugar a dudas, y que refleja las necesidades de los diputados de los Estados miembros y de las administraciones parlamentarias de aprender de las experiencias y soluciones de otros países. El índice medio de respuesta a una solicitud es del 63 % y más del 80 % de las respuestas respetan el plazo correspondiente o se adelantan. Estas cifras, que se han mantenido estables durante los años, destacan la fiabilidad de la red y ayudan a gestionar la carga del trabajo y las expectativas del cliente.

El año 2016 confirma las observaciones de los años anteriores de que alrededor del 42 % de las solicitudes están relacionadas con cuestiones relativas al funcionamiento de los Parlamentos (cuestiones de administración, organismos, procedimientos y miembros), mientras que el 58 % restante pertenece a la esfera político-legislativa. La administración de los Parlamentos, por una parte, y las políticas sociales (migración y sanidad incluidas), por otra, siguen en cabeza, respectivamente, de las solicitudes. Los asuntos jurídicos y financieros y la seguridad pública también están entre los temas principales. En general, hay una gama de temas estable y amplia, que refleja la agenda política y administrativa de los Parlamentos y de los diputados. Esto subraya la importancia de la red CEIDP, no solo en lo que a investigación política y legislativa se refiere, sino también en cuanto a los procesos administrativos y el intercambio de mejores prácticas.

En calidad de mediador, la Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales del Parlamento Europeo ofrece soporte a los servicios del Parlamento Europeo pertinentes, no solo para explicar el funcionamiento de la red CEIDP, sino también en el contexto de solicitudes concretas. Este trabajo es fundamental porque ayuda a mantener unas expectativas realistas y resultados eficaces, teniendo en cuenta que el CEIDP es una red voluntaria a la que contribuyen los corresponsales además de encargarse de sus prioridades diarias. Dado que la carga de trabajo se ha convertido en un problema también para el CEIDP a lo largo de los años, debería hacerse hincapié en que solo habría que presentar solicitudes cuando no existan medios de información alternativos. Sobre la Secretaría del CEIDP recae la importante labor de comprobar que las solicitudes de todos Parlamentos miembros respetan las directrices.

<sup>11</sup> Textos aprobados, P7\_TA(2014)0430.



En 2016 el Parlamento Europeo transmitió diez solicitudes a la red CEIDP en nombre de sus servicios, cifra algo inferior a la registrada en 2015 cuando se recibieron trece solicitudes. Se enviaron dos solicitudes para preparar la Conferencia Anual de Corresponsales.

El mismo año la Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales coordinó treinta y cuatro respuestas del Parlamento Europeo a solicitudes de otros Parlamentos, en su mayoría sobre cuestiones administrativas o de procedimiento. Esta cifra es muy superior a la de 2015, año en el que solo se prepararon veintiuna respuestas. Conviene poner de relieve que estas respuestas son fundamentales también como símbolos de buena voluntad, ya que promueven de manera indirecta que otros miembros de la red contribuyan con respuestas en apoyo del Parlamento Europeo.

En lo relativo al sitio web del CEIDP, se puso en marcha una renovación a gran escala en 2016. En los últimos diez años el sitio ha sido objeto de una serie de cambios en forma de módulos y procedimientos nuevos que han mejorado sus funciones, pero no se ha acometido una revisión general de la estructura y la interfaz en su conjunto. Al mismo tiempo el mundo ha avanzado en cuanto a instrumentos, normas y hábitos. Los dispositivos móviles han cambiado la manera de interactuar y de comunicarse en la web, y el ordenador personal ha perdido su posición predominante en este ámbito. Un sitio web moderno y sus funciones tienen que operar de manera fluida, inmediata y sin perder facilidad de uso en teléfonos inteligentes, tabletas y ordenadores de sobremesa, enfoque que se conoce como «diseño adaptable». A fin de lograr este objetivo, se han establecido una serie de requisitos y un plan de trabajo detallado. El intercambio diario de información a modo de solicitudes y respuestas, los actos del CEIDP que requieren registro en línea, las fichas informativas ambiciosas y los motores de búsqueda potentes exigen una plataforma nueva que se pueda consultar desde cualquier parte en todos los dispositivos. El sitio web nuevo se presentará en la Conferencia Anual de 2017, que conmemorará el cuadragésimo aniversario del CEIDP.

La cooperación con la DG ITEC ha seguido siendo de una calidad excelente. Se han implantado medidas de seguridad nuevas para proteger el sitio web y a los Parlamentos nacionales que colaboran de amenazas externas.

### **Spotlight on Parliaments in Europe**

«Spotlight on Parliaments in Europe» resume información sobre cuestiones de actualidad seleccionadas planteadas por los Parlamentos dentro de la red CEIDP. Los temas se eligen en la medida en que parezcan relevantes para el Parlamento Europeo o coincidan con los temas de su agenda política. Esta publicación ofrece información comparativa interesante sobre la situación de los Parlamentos nacionales y ayuda a crear una mejor comprensión mutua.

En 2016 la Dirección preparó cinco temas nuevos sobre una gran variedad de asuntos.

En el anexo V se puede encontrar una lista detallada de las reuniones del CEIDP, las solicitudes de cuestionarios comparativos emitidas por el Parlamento Europeo y un resumen de los números de Spotlight on Parliaments in Europe publicados en 2016.

### **6.2. Intercambio de información interparlamentaria europea (IPEX)**

*El objetivo del Intercambio de información interparlamentaria europea (IPEX) consiste en respaldar la cooperación interparlamentaria facilitando una plataforma para el intercambio electrónico de información relacionada con la Unión entre los Parlamentos y la Unión. El IPEX se presentó como una iniciativa de los Parlamentos nacionales de la Unión y se desarrolló con la asistencia técnica del Parlamento Europeo. A día de hoy cuarenta y una Cámaras de veintiocho Parlamentos, así como el Parlamento Europeo, usan el IPEX en sus*

*actividades diarias. El IPEX se somete a mejoras continuas para satisfacer las necesidades cambiantes de sus usuarios.*

En 2016 el IPEX consolidó su posición como un instrumento fundamental para la cooperación interparlamentaria.

Tomando como base el trabajo de las presidencias anteriores, la presidencia de Luxemburgo completó satisfactoriamente el trabajo sobre el manual para corresponsales y el folleto del IPEX, que facilita un resumen muy breve sobre lo que significa el IPEX, sus objetivos, estructura y base de datos.

En su reunión anual de 2016 los presidentes de los Parlamentos de la Unión pidieron a la presidencia de Luxemburgo que profundizase en el debate sobre una estrategia digital, que guiará las decisiones del Consejo del IPEX respecto de su evolución futura.

La estrategia digital, elaborada por un grupo de trabajo del IPEX, describe los enfoques estratégicos que se adoptarán a fin de alcanzar los objetivos en relación con el público objetivo del IPEX y la información y servicios provistos por el IPEX. También identifica cómo involucrar a los corresponsales nacionales de manera más activa en el intercambio de información y las acciones relevantes para la promoción del IPEX.

Tras su adopción por parte de los secretarios generales de los Parlamentos de la Unión en 2017, la estrategia digital del IPEX se completará con un programa a tres años que garantizará la continuidad en la gestión de proyectos que se prolongan durante más de una presidencia. Los objetivos prioritarios del programa de trabajo del IPEX son los siguientes: promocionar el IPEX, mejorar la red IPEX y mejorar la base de datos del IPEX.

A lo largo de 2016 se prestó una atención especial a la creación de redes y a los usuarios del IPEX. A este respecto, se siguieron celebrando reuniones promocionales en el Parlamento Europeo, dirigidas a usuarios de los grupos políticos y del Servicio de Estudios del Parlamento Europeo (EPRS).

Hay un interés creciente en analizar la posible interacción con otras plataformas de intercambio de información parlamentaria. A propuesta del Parlamento Europeo, se incluyó una presentación sobre el Unified Repository Base on Implementation Studies (URBIS, Depósito unificado sobre estudios de aplicación) en la agenda de la reunión del Consejo del IPEX celebrada en Bruselas en 2016.

Se considera que el IPEX es uno de los proyectos más satisfactorios y más concretos realizados en cooperación con los Parlamentos nacionales de la Unión y el apoyo del Parlamento Europeo. El mecanismo de las presidencias rotatorias, la estrategia digital y el programa de trabajo derivarán en una mayor sensación de titularidad del IPEX por parte de todos los Parlamentos de la Unión.

El IPEX publica en estos momentos más de ochenta mil páginas (81 475 para ser exactos) de los Parlamentos nacionales y las instituciones europeas, que albergan información relacionada con la supervisión en 11 500 documentos generados por las instituciones europeas y vinculados a unos nueve mil trescientos cincuenta expedientes. En 2016 el número total de documentos legislativos y no legislativos registrados en el IPEX era de 1 064.

En 2016 accedieron al sitio web del IPEX 253 264 usuarios diferentes. El número de páginas visitadas ascendió a casi siete millones<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Informe sobre el trabajo del IPEX en 2016; [www.ipex.eu/IPEXL-WEB/euspeakers/getspeakers](http://www.ipex.eu/IPEXL-WEB/euspeakers/getspeakers)

### 6.3. Otras redes e instrumentos

#### Representantes de los Parlamentos nacionales en Bruselas

La Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales acoge con agrado y recibe a los representantes administrativos designados por los Parlamentos nacionales (o Cámaras) al Parlamento Europeo. Desde 1991, 2016 supone el vigésimo quinto aniversario del acuerdo, y con la intención de reforzar la cooperación interparlamentaria en la Unión, el Parlamento Europeo ha ofrecido a estos representantes una oficina de cortesía y otros servicios internos previa solicitud en sus instalaciones de Bruselas y Estrasburgo.

Con el tiempo todos los Parlamentos nacionales de la Unión han enviado a Bruselas un funcionario oficial para facilitar las relaciones con la Unión. En total, cerca de cincuenta personas de cuarenta y una Cámaras ocuparon treinta y siete oficinas. Los representantes trabajan en el mismo edificio del Parlamento Europeo que alberga la Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales, lo que crea numerosas sinergias y promueve el intercambio.

Estos representantes son funcionarios nacionales cuyo cometido es administrativo y neutral: su labor centrada en facilitar información mutua (como un flujo bidireccional entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales) es un factor clave en los asuntos de la Unión, porque el fin último de estos intercambios es muy concreto: llegar a respuestas comunes en el ámbito parlamentario para los desafíos a los que se enfrenta la Unión.

En el siguiente enlace figura una lista actualizada de representantes:  
[www.europarl.europa.eu/relnatparl/en/about/contacts](http://www.europarl.europa.eu/relnatparl/en/about/contacts).

#### Programas de apoyo para el Parlamento que ejerce la Presidencia

La cooperación y los intercambios parlamentarios se intensifican en la fase preparatoria de la dimensión parlamentaria de cada Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Cuando el Parlamento de un país que ejerce por primera vez la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea solicita por escrito la ayuda del Parlamento Europeo para preparar sus actividades en el contexto de la dimensión parlamentaria de la Presidencia, el Parlamento Europeo puede contribuir a costear el programa de manera conjunta con el Parlamento correspondiente dentro de los límites de la gestión financiera razonable. El Parlamento Europeo pretende con este programa ofrecer soluciones personalizadas basadas en las necesidades y prioridades de la Presidencia.

Tras los cambios en el calendario de las Presidencias del Consejo de la Unión Europea, nos encontramos con una lista sin precedentes de Estados miembros que se ponen al mando de la Unión por primera vez: Eslovaquia, Malta, Estonia y Bulgaria. Los Parlamentos de estos países han confirmado su interés en el programa de apoyo de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea.

En 2015 y 2016 la Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales accedió a que hubiese un programa de apoyo para el Parlamento eslovaco y se organizaron varias visitas satisfactorias para los diputados de dicho Parlamento, así como visitas de estudio a las comisiones y servicios del Parlamento Europeo para los expertos vinculados con Parlamento eslovaco.

Se prevé un programa similar para las Presidencias de Estonia y Bulgaria, y también se organizó una visita a Malta en diciembre de 2016 para preparar la Presidencia de dicho país. En dicha ocasión se celebró un seminario sobre subsidiariedad y cooperación con el Parlamento Europeo.

Los participantes en el programa confirmaron que los intensos intercambios previos fueron especialmente útiles a la hora de fijar el calendario y de poder planificar mejor la dimensión parlamentaria. La creación de redes con todos los interlocutores pertinentes (diputados al Parlamento Europeo, funcionarios del Parlamento Europeo, representantes parlamentarios, el responsable del IPEX, la Secretaría de la COSAC, equipos de proyectos para la conferencia interparlamentaria) y el intercambio de conocimientos adquiridos de experiencias recientes fueron objeto de gran reconocimiento. La transferencia de conocimientos y la comunicación constante también garantizaron la consistencia del trabajo de las distintas Presidencias y las comisiones de servicio breves para servicios especializados también fueron muy valiosas.

#### Connect: la base de datos del Parlamento Europeo de documentación de los Parlamentos nacionales

La Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales administra la base de datos Connect en la intranet del Parlamento Europeo, que contiene todos los documentos relacionados con la Unión que los Parlamentos nacionales han transmitido de manera oficial al Parlamento Europeo desde 2010.

En la actualidad, los diputados al Parlamento Europeo, asistentes, grupos políticos, personal de las secretarías de comisiones y otros funcionarios del Parlamento Europeo, así como los representantes de los Parlamentos nacionales establecidos en Bruselas, pueden acceder a la base de datos en la intranet del Parlamento Europeo en [www.connect.ep.parl.union.eu](http://www.connect.ep.parl.union.eu).

Se prevé que para 2017 la base de datos Connect esté disponible en el sitio web de acceso público del Parlamento [www.europarl.europa.eu/relnatparl](http://www.europarl.europa.eu/relnatparl).

#### Reforzar la relación del Parlamento Europeo con los Parlamentos nacionales de la Unión en un contexto global

La Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales trabajó en 2016 en un proyecto<sup>13</sup> para reforzar el seguimiento de los Parlamentos nacionales de la Unión y mejorar la cooperación con ellos en las asambleas multilaterales y los foros mundiales.

Las primeras medidas prácticas encaminadas a vincular más a los Parlamentos nacionales con el trabajo del Parlamento Europeo se llevaron a cabo en el contexto de la «Semana Ucraniana» celebrada en febrero y marzo de 2016. El Parlamento Europeo organizó este gran acto destinado a reforzar la creación de capacidades de la *Rada* ucraniana. Se invitó a los Parlamentos nacionales a participar con vistas a planificar sus actividades a fin de garantizar la complementariedad.

Otro elemento relevante del proyecto fue la participación de alto nivel del Parlamento Europeo en la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamentos bienal, celebrada en Estrasburgo el 15 y 16 de septiembre de 2016, bajo el auspicio de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Participaron en el acto más de cincuenta presidentes. El vicepresidente Lunacek representó al Parlamento Europeo y contó con el apoyo administrativo y el asesoramiento de la Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales. La participación regular del Parlamento Europeo en estos actos, auspiciados por el Consejo de Europa, durante los cuales se menciona de manera continuada a la Unión y sus instituciones, que a menudo son objeto de críticas, supondría un paso hacia delante significativo.

<sup>13</sup> DG de Presidencia, proyecto n.º 4: «Reforzar la relación del Parlamento Europeo con los Parlamentos nacionales de la Unión en un contexto global».

En relación con este proyecto también cabe mencionar la Unión Interparlamentaria (UIP). El presidente del Parlamento Europeo está invitado dos veces al año a las asambleas de la UIP. En torno a las asambleas de la UIP, también se reúne la Asociación de Secretarios Generales (ASG). La Dirección de Relaciones con los Parlamentos Nacionales continuará supervisando la UIP, con vistas a garantizar una participación satisfactoria.

## ANEXOS

### ANEXO I. Reuniones de la COSAC: temas y ponentes en 2016

Acto de la COSAC	Temas	Ponentes principales/expertos del Parlamento Europeo
Reunión de los presidentes La Haya, 7 - 8 de febrero de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización y cooperación del control parlamentario a partir de un estudio de caso centrado en Europol</li> <li>Prioridades europeas para 2016 y los años siguientes</li> </ul>	
Sesión plenaria de la LV COSAC La Haya, 12 - 14 de junio de 2016	<p>Reflexiones sobre la Presidencia del Consejo neerlandesa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión I: Control parlamentario, intercambio de buenas prácticas</li> <li>Sesión II: La función de los Parlamentos en la protección del Estado de Derecho en la Unión</li> <li>Sesión III: Intercambio de buenas prácticas y experiencias en diplomacia parlamentaria</li> <li>Sesión IV: Tribunal de Cuentas Europeo</li> <li>Sesión V: Migración</li> <li>Debate sobre la situación de la aplicación del Acuerdo UE-Turquía</li> </ul>	<p><b>Sophie in 't Veld</b>, ponente del informe legislativo por iniciativa propia sobre el establecimiento de un mecanismo de la Unión para la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales</p> <p><b>Elmar Brok</b>, presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)</p>
Reunión de los presidentes Bratislava, 10 - 11 de julio de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prioridades de la Presidencia eslovaca</li> <li>Dimensión social de la Unión y política de cohesión: triple A en cuestiones sociales</li> </ul>	
Sesión plenaria de la LVI COSAC Bratislava, 13 - 15 de noviembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de la Presidencia eslovaca</li> <li>Refuerzo del papel de los Parlamentos nacionales en la Unión</li> <li>Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI)</li> <li>2016: un año de resultados para la Unión de la Energía</li> <li>Proteger las fronteras exteriores de la Unión en el contexto de la migración irregular</li> </ul>	<p><b>Danuta Maria Hübner</b>, presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales (AFCO)</p>

Para obtener más información sobre la agenda de las reuniones de la COSAC que publican las Presidencias, visite el sitio web de la COSAC: [www.cosac.eu](http://www.cosac.eu)

**ANEXO II. Reuniones interparlamentarias organizadas por las comisiones del Parlamento Europeo en Bruselas<sup>14</sup> en 2016**

Comisión del PE	Acto	Participación de			
		Parlamentos nacionales <sup>15</sup>			PE
		Diputados	Parlamentos	Cámaras	Diputados
ECON/BUDG/EMPL	16 - 17 de febrero Semana Parlamentaria Europea: Conferencia Interparlamentaria sobre Estabilidad, Coordinación Económica y Gobernanza en la Unión Europea	134	33	44	45
JURI	17 de febrero Seminario: Seminario sobre nuevas normas relativas a los contratos en el entorno digital	4	4	4	4
AFET	23 de febrero Reunión interparlamentaria de comisiones: «Toward the NATO Summit in Warsaw» (Hacia la Cumbre de la OTAN en Varsovia) y «Conflicts in the MENA region» (Conflictos en la región de Oriente Medio y Norte de África)	37	19	22	91
FEMM	3 de marzo Reunión interparlamentaria de comisiones: «Women refugees and asylum seekers in the EU» (Mujeres refugiadas y solicitantes de asilo en la UE)	41	29	33	15
TAXE 2	18 de abril Intercambio de puntos de vista con los Parlamentos nacionales de la Unión: «The Anti-Tax Avoidance Package and other EU and international developments: scrutiny and democratic control by national Parliaments» (Paquete contra la elusión fiscal y otros avances de la Unión e internacionales: supervisión y control democrático de los Parlamentos nacionales)	25	17	19	34
BUDG	7 - 8 de septiembre Conferencia Interinstitucional con los Parlamentos nacionales sobre la futura financiación de la Unión	58	20	25	34
ECON	28 de septiembre Intercambio de puntos de vista con los Parlamentos nacionales de la Unión: «The 2016 cycle of the European Semester» (El ciclo 2016 del Semestre Europeo)	16	15	15	22
CULT	11 de octubre Reunión interparlamentaria de comisiones: «Cultural and creative sectors in the EU» (Sectores creativos y culturales en la UE)	29	17	19	11
EMPL	12 de octubre Intercambio de puntos de vista con los Parlamentos nacionales de la Unión:	32	18	22	68

<sup>14</sup> Salvo que se indique lo contrario, todas las reuniones son reuniones interparlamentarias de comisiones.

<sup>15</sup> Estados miembros de la Unión, países candidatos, posibles países candidatos, Suiza y Noruega.

	«A targeted revision of the rules on the posting of workers» (Una revisión focalizada de las normas sobre el desplazamiento de trabajadores)				
JURI	17 de octubre Seminario: «Robotics and artificial intelligence - ethical issues and regulatory approach» (Robótica e inteligencia artificial: problemas éticos y enfoques normativos)	4	4	4	4
AFET	8 de noviembre Reunión interparlamentaria de comisiones: «State of play of the Common Foreign and Security Policy» (Situación de la política exterior y de seguridad común)	25	14	15	86
CONT	8 de noviembre Reunión interparlamentaria de comisiones: «Towards better spending in shared management: a more cooperative model of parliamentary scrutiny» (Gastar mejor en la gestión compartida: un modelo de control parlamentario más cooperativo)	16	12	12	9
LIBE	28 de noviembre Reunión interparlamentaria de comisiones: «Europol and its parliamentary scrutiny in the framework of EU internal security policies» (Europol y su control parlamentario en el marco de las políticas de seguridad interior de la Unión)	45	24	31	22
AFCO	29 de noviembre Reunión interparlamentaria de comisiones: «The European Parliament's right of inquiry» (Ejercicio del derecho de investigación del Parlamento Europeo), «The revision of the EU electoral law» (Revisión de la ley electoral de la Unión), «The future institutional evolution of the European Union» (La evolución institucional de la Unión en el futuro)	30	15	19	18
INTA	29 de noviembre Almuerzo de debate con los Parlamentos nacionales sobre el AECG	10	7	9	14
EMIS	5 de diciembre Intercambio de puntos de vista con los Parlamentos nacionales: Intercambio de puntos de vista con representantes de los Parlamentos nacionales de Alemania, Francia, Bélgica y el Reino Unido sobre las investigaciones parlamentarias acerca de la medición de las emisiones en el sector del automóvil	4	4	4	16
<b>TOTAL</b>		510	n.d.	n.d.	493



**Anexo III. Visitas de los Parlamentos nacionales<sup>16</sup> al Parlamento Europeo (videoconferencias incluidas)**

Fecha	País/Cámara	Comisión/Otro
11.1.2016	FR - Asamblea Nacional	Diputados y funcionarios; representantes de la Confederación Europea de Sindicatos y del Centro de Estudios Políticos Europeos
13.1.2016	UK - Cámara de los Lores	Comisión de Asuntos de la Unión Europea
25.1.2016	UK - Cámara de los Comunes	Comisión de Desarrollo Internacional
26.1.2016	UK - Cámara de los Lores	Subcomisión de Asuntos Financieros de la Unión Europea
28.1.2016	NO - Parlamento	Comisión Permanente de Empleo y Asuntos Sociales
26.1.2016	Consejo Nórdico	Delegación de la Asamblea Báltica y del Consejo Nórdico
16.2.2016	SE - Parlamento	Servicio de Investigación y Biblioteca
16.2.2016	ES - Cortes Generales	Funcionarios del Parlamento español y de los parlamentos regionales
17-18.2.2016	NO - Parlamento	Visita de trabajo de diputados y funcionarios
18-19.2.2016	UK - Cámara de los Comunes	Visita de estudio
24.2.2016	DK - Parlamento	Comisión de Asuntos Europeos
29.2-1.3.2016	UK - Cámara de los Lores	Funcionarios de la Subcomisión de Medio Ambiente y Energía
1-2.3.2016	UK - Cámara de los Comunes	Comisión de Control de Asuntos Europeos
14.3.2016	UK - Cámara de los Comunes	Comisión de Asuntos de Irlanda del Norte
15.3.2016	UK - Cámara de los Comunes	Comisión de Asuntos Galeses
15-16.3.2016	RO - Senado	Comisión de Transportes y Energía
16.3.2016	IT - Cámara de Diputados	Comisión Conjunta Antimafia
16.3.2016	NO - Parlamento	Comisión Permanente de Asuntos Exteriores y Defensa
16.3.2016	Reunión con los Parlamentos nacionales invitados sobre seguridad	
21-22.3.2016	BG - Asamblea Nacional	Delegación de la Asamblea Parlamentaria del Proceso de Cooperación en el Sudeste (APSEEC) presidida por Tsetska Tsacheva, presidenta de la Asamblea Nacional búlgara
4-5.4.2016	DK - Parlamento	Funcionarios
5.4.2016	DE - Bundestag	Comisión de Asuntos Europeos
5.4.2016	FR - Asamblea Nacional	Diputados
6.4.2016	FI - Parlamento	Comité de auditoría
7.4.2016	FR - Senado	Oficina del Senado francés
18-19.4.2016	FI - Parlamento	Gran Comisión
18.4.2016	AT - Consejo Nacional	Funcionarios
20-22.4.2016	SK - Parlamento	Funcionarios encargados de la preparación de la dimensión parlamentaria de la Presidencia eslovaca del Consejo de la Unión Europea
26-27.4.2016	UK - Cámara de los Lores	Subcomisión de Asuntos de Interior de la Unión
28-29.4.2016	DK - Parlamento	Funcionarios
3.5.2016	IT - Senado	Reunión conjunta de las comisiones sobre Asuntos de la Unión Europea y de Transportes (videoconferencia)
3.5.2016	FR - Asamblea Nacional	Diputados
23.5.2016	NL - Congreso de los Diputados	Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

26-27.5.2016	UK - Cámara de los Comunes	Visita de estudio
26.5.2016	FR - Asamblea Nacional	Diputados y funcionarios
3.6.2016	NO - Parlamento	Becarios del Ministerio de Relaciones Exteriores
6-7.6.2016	FR - Senado y Asamblea Nacional	Comisión Conjunta de Asuntos de la Unión Europea
13-15.6.2016	SK - Parlamento	Funcionarios encargados de la preparación de la dimensión parlamentaria de la Presidencia eslovaca del Consejo de la Unión Europea
14.6.2016	IT - Cámara de Diputados	Comisión de Actividades Económicas, Comercio y Turismo (videoconferencia)
15.6.2016	NO - Parlamento	Confederación de Empresas Noruega
16.6.2016	EE - Parlamento	Funcionarios
22.6.2016	FR - Asamblea Nacional	Diputados
24.6.2016	NL - Congreso de los Diputados	Funcionarios
29.6.2016	DE - Bundestag	Johannes Singhammer, vicepresidente
29.6.2016	DE - Bundestag	Comisión de Turismo
13-14.7.2016	UK - Cámara de los Comunes	Comisión de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales
14.7.2016	IT - Cámara de Diputados	Comisión Financiera (videoconferencia)
6.9.2016	DE - Bundestag	Consejo Consultivo Parlamentario sobre Desarrollo Sostenible
6-7.9.2016	FR - Asamblea Nacional	Diputados
7.9.2016	NO - Parlamento	Funcionarios de la Misión de Noruega ante la UE
9.9.2016	NL - Congreso de los Diputados	Delegación del Centro Erasmus de Gestión Sanitaria
16.9.2016	UK - Cámara de los Lores	Subcomisión para la Unión Europea
26.9.2016	FR - Senado	Diputados
27.9.2016	IT - Cámara de Diputados	Comisión de Residuos
27-28.9.2016	FI - Parlamento	Funcionarios del Servicio de Investigación Parlamentaria
28.9.2016	FR - Asamblea Nacional	Diputados
12.10.2016	DK - Parlamento	Presidenta de la Comisión de Asuntos Europeos
17-18.10.2016	AT - Consejo Nacional	Funcionarios
19-21.10.2016	PL - Dieta	Funcionarios de la Cancillería
24.10.2016	NO - Parlamento	Delegación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
27.10.2016	NO - Parlamento	Funcionarios del Ministerio de Economía
8.11.2016	FI - Parlamento	Gran Comisión
9.11.2016	PL - Dieta	Comisión de Asuntos de la Unión Europea
9-10.11.2016	UK - Cámara de los Lores	Funcionarios
10.11.2016	FR - Asamblea Nacional	Diputados y funcionarios
15.11.2016	IT - Cámara de Diputados	Comisión de Cultura
21-22.11.2016	FR - Senado	Jean Bizet, Jean-Pierre Raffarin y senadores (grupo « <i>Brexit et refondation de l'Union Européenne</i> »)
25.11.2016	NO - Parlamento	Becarios de Ministerio de Asuntos Exteriores y empleados del Ministerio de Justicia
28.11.2016	NL - Congreso de los Diputados	Comisión de Asuntos Europeos
29.11.2016	AT - Consejo Nacional	Visita de Karlheinz Kopf, segundo presidente
29.11.2016	IE - Parlamento	Comisión mixta sobre asuntos de la Unión Europea
30.11.2016	DK - Parlamento	Comisión de Asuntos de la Unión Europea
30.11.2016	UK - Cámara de los Lores y Cámara de los Comunes	Reunión tripartita de diputados al PE británicos, diputados y homólogos
30.11.2016	HR - Parlamento	Domagoj Ivan Milošević, presidente de la Comisión de Asuntos de la Unión Europea

<sup>16</sup> Parlamentos nacionales de la Unión; Parlamento noruego; Consejo Nórdico.

14.12.2016	NO - Parlamento	Delegación de Estados de AELC/EEE
14.12.2016	FR - Asamblea Nacional	Reunión interparlamentaria de trabajo: agricultura, biodiversidad y comercio internacional

#### ANEXO IV. Datos sobre el mecanismo de alerta temprana Dictámenes motivados y contribuciones enviadas al Parlamento Europeo en 2016<sup>17</sup>

Comentarios recibidos por los Parlamentos nacionales en 2016			
Estado miembro	Parlamento/Cámara	Dictámenes motivados	Contribuciones
		2016	2016
Austria	Consejo Nacional	0	0
Austria	Bundesrat	5	5
Bélgica	Cámara de Representantes	0	0
Bélgica	Senado	0	0
Bulgaria	Asamblea Nacional	4	0
Croacia	Parlamento	1	0
Chipre	Cámara de Representantes	0	4
República Checa	Cámara de Diputados	4	10
República Checa	Senado	3	35
Dinamarca	Parlamento	3	2
Estonia	Parlamento	1	0
Finlandia	Parlamento	0	0
Francia	Asamblea Nacional	0	3
Francia	Senado	8	3
Alemania	Bundestag	0	3
Alemania	Bundesrat	0	25
Grecia	Parlamento	0	0
Hungría	Asamblea Nacional	2	0
Irlanda	Parlamento	3	3
Italia	Cámara de Diputados	0	16
Italia	Senado	3	65
Lituania	Parlamento	1	0
Luxemburgo	Cámara de Diputados	2	5
Letonia	Parlamento	1	0
Malta	Parlamento	5	1
Países Bajos	Congreso de los Diputados	3	2
Países Bajos	Senado	3	4
Polonia	Dieta	2	0
Polonia	Senado	3	10
Portugal	Asamblea de la República	1	63
Rumanía	Cámara de Diputados	2	21
Rumanía	Senado	1	39
España	Cortes Generales	0	15
Suecia	Parlamento	12	0
Eslovenia	Asamblea Nacional	0	0
Eslovenia	Consejo Nacional	0	0
Eslovaquia	Parlamento	2	0
Reino Unido	Cámara de los Comunes	1	0
Reino Unido	Cámara de los Lores	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>76</b>	<b>334</b>

<sup>17</sup> En esta tabla solo se enumeran los documentos de Parlamentos nacionales enviados en respuesta de proyectos de actos legislativos dentro del ámbito del Protocolo n.º 2 del Tratado de Lisboa. No incluye los documentos enviados en respuesta a documentos consultivos no legislativos, libros verdes o libros blancos (el llamado «diálogo político informal»).

## ANEXO V. Centro europeo de investigación y documentación parlamentaria (CEIDP)

### A. Asuntos para los que los órganos políticos y los servicios administrativos del Parlamento Europeo consultaron la red CEIDP en 2016 mediante solicitudes de cuestionarios comparativos

- delegación de competencias a las comisiones parlamentarias,
- contribuciones de los Parlamentos nacionales para la fase prelegislativa del Derecho europeo,
- actividades parlamentarias de los diputados en sitios web oficiales de parlamentarios,
- aprobación de cambios en el proceso electoral para las elecciones al Parlamento Europeo: requisitos constitucionales,
- formación y cursos introductorios para los diputados nuevos, incluyendo manuales informativos,
- ayuda de los Parlamentos nacionales a los empleados que tienen que desplazarse para trabajar,
- accesibilidad a los edificios parlamentarios para personas con discapacidad,
- vehículos híbridos o electrónicos en los servicios de transporte del Parlamento,
- normas para organizar actos en los Parlamentos,
- reacciones a las comisiones de investigación del Parlamento Europeo en los Estados miembros.

### B. Seminarios y sesiones estatutarias del CEIDP en 2016

Seminarios		
Seminario «Parliaments and the new economic and budgetary governance» (Los Parlamentos y la nueva gobernanza económica y presupuestaria) (esfera de interés: asuntos económicos y presupuestarios)	Bakú	19 - 20 de mayo
Seminario «A digital facelift for parliaments» (Puesta al día digital para los Parlamentos) (XIV Parl@mentos en la red) (esfera de interés: TIC en los Parlamentos)	Berlín, Bundesrat	9 - 10 de junio
Seminario «Knowledge and documentation services for a parliament for today and tomorrow» (Servicios de información y documentación para el Parlamento de hoy y de mañana) (esfera de interés: bibliotecas, servicios de investigación y archivos)	Oslo	8 - 9 de septiembre
Seminario «ICT in Parliaments» (Las TIC en los Parlamentos) (esfera de interés: TIC en los Parlamentos)	La Haya, Senado	10 - 11 de noviembre
Seminario «Legislative scrutiny pre and post» (Control legislativo previo y posterior) (esfera de interés: práctica y procedimiento parlamentario)	Dublín	24 - 25 de noviembre
Sesiones estatutarias		
Reunión del Comité Ejecutivo	Cracovia	17 - 18 de marzo

Conferencia Europea de Presidentes de Parlamentos (con reunión de secretarios generales sobre el CEIDP)	Estrasburgo	15 - 16 de septiembre
Reunión del Comité Ejecutivo	Atenas	22 - 23 de septiembre
Conferencia Anual de Corresponsales	París	17 - 18 de noviembre

### C. Spotlight on Parliaments in Europe

- *Social benefits and rights of citizens and non-citizens* (Beneficios sociales y derechos de los ciudadanos y los no ciudadanos) (número 9, febrero de 2016)
- *Civil nuclear power policy after Fukushima* (Política de energía nuclear en el ámbito civil después de Fukushima) (número 10, marzo de 2016)
- *Youth mobility in the EU* (Movilidad de los jóvenes en la UE) (número 11, junio de 2016)
- *In vitro fertilisation (IVF) availability in national health services' provisions* (Disponibilidad de la fecundación in vitro en las prestaciones de los servicios nacionales de salud) (número 12, septiembre de 2016)
- *Quality of legislation stemming from the EU* (Calidad de la legislación originada en la UE) (número 13, diciembre de 2016)

# PARLAMENTOS NACIONALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN

 elección directa

 elección indirecta / designación / otros

Marzo de 2017

<p> <b>Belgique/België/ Belgien BÉLGICA</b></p> <p>Kamer van volksvertegenwoordigers/ Chambre des représentants/ Abgeordnetenversammlung 150 </p> <p>Senaat/ Sénat/ Senat 60 </p>	<p> <b>България BULGARIA</b></p> <p>Народно събрание (Narodno sabranie) 240 </p>	<p> <b>Česká republika REPÚBLICA CHECA</b></p> <p>Poslanecká sněmovna 200 </p> <p>Senát 81 </p>	<p> <b>Danmark DINAMARCA</b></p> <p>Folketinget 179 </p>
<p> <b>Deutschland ALEMANIA</b></p> <p>Deutscher Bundestag 630 </p> <p>Bundesrat 69 </p>	<p> <b>Eesti ESTONIA</b></p> <p>Riigikogu 101 </p>	<p> <b>Éire/Ireland IRLANDA</b></p> <p>Dáil Éireann 158 </p> <p>Seanad Éireann 60 </p>	<p> <b>Ελλάδα GRECIA</b></p> <p>Βουλή των Ελλήνων (Vouli ton Ellinon) 300 </p>
<p> <b>España ESPAÑA</b></p> <p>Congreso de los Diputados 350 </p> <p>Senado 208 </p> <p>58 </p>	<p> <b>France FRANCIA</b></p> <p>Assemblée nationale 577 </p> <p>Sénat 348 </p>	<p> <b>Hrvatska CROACIA</b></p> <p>Hrvatski sabor 151 </p>	<p> <b>Italia ITALIA</b></p> <p>Camera dei Deputati 630 </p> <p>Senato della Repubblica 315 </p> <p>5 </p>
<p> <b>Κύπρος CHIPRE</b></p> <p>Βουλή των Αντιπροσώπων (Vouli ton Antiprosopon) 56 </p>	<p> <b>Latvija LETONIA</b></p> <p>Saeima 100 </p>	<p> <b>Lietuva LITUANIA</b></p> <p>Seimas 141 </p>	<p> <b>Luxembourg LUXEMBURGO</b></p> <p>Chambre des Députés 60 </p>
<p> <b>Magyarország HUNGRÍA</b></p> <p>Országgyűlés 199 </p>	<p> <b>Malta MALTA</b></p> <p>Il-Kamra Tad-Deputati 71 </p>	<p> <b>Nederland PAÍSES BAJOS</b></p> <p>Tweede Kamer 150 </p> <p>Eerste Kamer 75 </p>	<p> <b>Österreich AUSTRIA</b></p> <p>Nationalrat 183 </p> <p>Bundesrat 61 </p>
<p> <b>Polska POLONIA</b></p> <p>Sejm 460 </p> <p>Senat 100 </p>	<p> <b>Portugal PORTUGAL</b></p> <p>Assembleia da República 230 </p>	<p> <b>România RUMANÍA</b></p> <p>Camera Deputatilor 329 </p> <p>Senat 136 </p>	<p> <b>Slovenija ESLOVENIA</b></p> <p>Državni zbor 90 </p> <p>Državni svet 40 </p>
<p> <b>Slovensko ESLOVAQUIA</b></p> <p>Národná Rada 150 </p>	<p> <b>Suomi/ Finland FINLANDIA</b></p> <p>Eduskunta 200 </p>	<p> <b>Sverige SUECIA</b></p> <p>Riksdagen 349 </p>	<p> <b>United Kingdom REINO UNIDO</b></p> <p>House of Commons 650 </p> <p>House of Lords 825 </p>





[RELNATPARL@EP.EUROPA.EU](mailto:RELNATPARL@EP.EUROPA.EU)

[WWW.EUROPARL.EUROPA.EU/RELNATPARL](http://WWW.EUROPARL.EUROPA.EU/RELNATPARL)